

INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE LA RECTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 DE BANABIO S.A.

Cumpliendo con lo que establece la Ley de Compañías en el artículo 263 y al artículo 11 del reglamento información y documentos a remitir a la superintendencia, presento a ustedes socios de BANABIO S.A., el informe de Gerencia sobre la rectificación de los estados financieros correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

El día 24 de Agosto del 2008 se emitió la escritura pública de Constitución de la Compañía BANABIO S.A. y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil el día 04 de Septiembre del 2008 con registro N° 1.000, conforme lo dispone el Art. Segundo de la Resolución N° 08.m.dic.0255

Es deber y responsabilidad de presentar a ustedes socios de la compañía un informe sobre la rectificación que se realizó a los estados financieros, por errores al momento de generar la información pertinente al Servicio de Rentas Internas, razón por la que fue necesario proceder con la rectificación en cuentas muy puntuales en el balance general, a continuación detallo las cuentas en las que la actividad o valores no fueron modificados, y en las cuentas que fueron rectificadas:

VENTAS

Las ventas del período 2016 por la actividad desarrollada en el período económico luego de las deducciones por notas de crédito por descuentos en ventas, alcanza el valor de \$17'399.435,38 (diecisiete millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco con 38/100) por la venta local de rechazo, reembolso, productos agrícolas y exportación de Banano, a estas ventas se suma otros ingresos por el valor de \$877,99 (ochocientos setenta y siete con 99/100), valor que luego de la rectificación no ha sufrido variación alguna.

ACTIVO CORRIENTES

De la clasificación del grupo de activos un detalle de las cuentas que han sido rectificadas:

Del grupo de Las cuentas y documentos por cobrar vario con el rectificatorio debido a que el saldo es de \$488.381,85 que corresponden a la suma de documentos y cuentas por cobrar no relacionados por el valor de \$238.935,90 más documentos y cuentas por cobrar relacionadas por el valor de \$37.486,18, iva pagado o crédito tributario Iva como es identificado en el formulario 101 del Servicio de Rentas Internas \$129.799,00. De este grupo Otras cuentas por cobrar relacionadas en la subcuenta anticipo proveedores relacionados por error involuntario no se considero lo acordado en junta de que con el objetivo de cumplir con la obligación se realizó la cancelación de la obligación con la dación de pago de un terreno valorado en \$300.000,00, acciones en la compañía de Jyrrotrans por el valor de \$100.000,00 y el anticipo de dividendos por el valor de \$84.502,07, debido a que se realizó rectificación y clasificación correspondiente de las cuentas.

ACTIVO NO CORRIENTES

Propiedad, planta y equipo se realizó la corrección del valor de la depreciación por el valor de \$42.514,56. De tal manera que el saldo total de la cuenta después de la depreciación es de \$183.187,84.

INVERSIONES EN ASOCIADAS

En el proceso de rectificación se la cuenta de inversiones en asociadas se la regularizo ya que a Banabio S.A. recibió como parte de pago acciones de la empresa Jyrrotrans por lo que se procede al registro en los libros contables de la empresa.

OBLIGACIONES CON PROVEEDORES

Las obligaciones con proveedores, productores, instituciones financieras locales y extranjeras al cierre del 2016, no se realizó rectificación en sus cifras por lo que se mantiene igual al informe original.

CAPITAL SOCIAL

Se rectifica el capital, puesto que se hace una rectificación del formulario 101 del Servicio de Rentas Internas ya que en la declaración no refleja que el capital está conformado por capital suscrito y pagado por el valor de \$84.791.19 y capital suscrito y no pagado por el valor de \$39.862.81, por lo que el capital suscrito de la empresa es de **\$124.654**.

RESERVA LEGAL

El valor de la reserva legal de la empresa se rectifica por el valor de \$14.185.34, de tal manera que se da cumplimiento con lo establecido en la normativa.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Al momento de efectuar las rectificaciones genero obligaciones tributarias por lo que se crea el compromiso con la administración tributaria, obligaciones que serán cumplidas en el transcurso del nuevo periodo.

GESTION GERENCIAL

Se ha realizado el seguimiento respectivo a las causas por las que se dio la necesidad de realizar la rectificación, con el propósito de dar cumplimiento a la obligación y compromiso con la empresa en la que me asignaron como su representante es deber vigilar y controlar que se de cumplimiento a las obligaciones.

El periodo se cierra con la utilidad de \$ 66.695,37 (sesenta y seis mil secientos noventa y cinco 37/100 dolares americanos).

Machala, 13 de septiembre del 2018

Atentamente



JYMY RAFAEL RIERA ROMERO
GERENTE GENERAL